



5-90.10

**RESOLUCIÓN VADM N° 4213 - DE 2023**  
**(03 de octubre)**

Por la cual se conceden unos permisos remunerados.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Rectoral No. 0353 del 28 de abril de 2022 y la Resolución Rectoral No. R- 0698 de 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el día 28 de septiembre de 2023, por medio de oficio con V.U. 012907, el Vicepresidente de SINTRAUNICOL Cesar Noguera Montilla, solicita permiso administrativo durante la jornada laboral del día viernes 27 de octubre de 2023, para todos los funcionarios de la Institución, con el fin de participar de la actividad de emprendimiento organizada por SINTRAUNICOL "I feria del emprendimiento y mercado de pulgas".

Que con oficio número 2-92.8/1284 de 03 de octubre de 2023, el Dr. DEIBAR RENE HURTADO HERRERA, avala lo solicitado por SINTRAUNICOL en el oficio con fecha 28 de septiembre de 2023 V.U. 012907.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso remunerado durante la jornada laboral del día viernes 27 de octubre de 2023, para todos los funcionarios de la Institución, con el fin de participar de la actividad de emprendimiento organizada por SINTRAUNICOL "I feria del emprendimiento y mercado de pulgas".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se exceptúa de la aplicación del presente permiso, al personal de supervisores, celadores y operarios calificados adscritos al Área de Seguridad, Control y Movilidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los funcionarios que no asistan al evento programado, deben asistir a su lugar de trabajo y en el horario asignado a este.

**ARTÍCULO CUARTO:** Al vencimiento del permiso autorizado, los funcionarios deberán presentarse a su lugar de trabajo para reasumir sus funciones.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar esta providencia a los interesados, a la dependencia de adscripción de los funcionarios, al Sindicato de trabajadores y empleados Universitarios SINTRAUNICOL y a la División de Gestión de Talento Humano.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.

  
**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaboró: Mónica López  
Revisó: Sandra Lilliana Trujillo Ortega



*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co